



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA VILLAMONTES
CÓDIGO N°: EPNE-01-DNTI-527-15**

En la ciudad de La Paz a horas 16:00 del día 07 de diciembre de 2015, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en la sala de reuniones de la Gerencia Nacional de Contrataciones ubicada en la Calle Bueno N° 185 Edificio YPFB Piso 1 se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA VILLAMONTES", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 18:30 del día 04 de diciembre de 2015, debiendo ser remitidas al correo esoliz@ypfb.gob.bo:

Se recibieron las siguientes consultas:

NOMBRE DE EMPRESA: ISTECS SRL

REPRESENTANTE EMPRESA: Jose Luis Cruz H.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 03/12/2015

PREGUNTA N° 1: Mi consulta es si la propuesta y la información requerida pueden ser entregadas en la ciudad de Santa Cruz.

RESPUESTA N° 1: No, la propuesta deberá ser presentado de acuerdo al cronograma descrito en el DBC

NOMBRE DE EMPRESA: UBICAR

REPRESENTANTE EMPRESA: Roberto Jordán

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 04/12/2015

PREGUNTA N° 1: Como empresa UBICAR tenemos oficinas en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, nuestra consulta es la siguiente:

Dentro de sus condiciones se solicita que se tenga oficinas/sucursal en la Ciudad de Villamontes, bajo este extremo nosotros podríamos participar con posibilidades reales de selección y llegar a calificar para una adjudicación?

RESPUESTA N° 1: Debe existir al menos una oficina en Santa Cruz y un técnico con residencia en Villamontes de al menos un año (comprobable con tu carnet de identidad) o la empresa debe tener una oficina en Villamontes, se realizará el ajuste correspondiente.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 2: Dentro de los requisitos legales exigidos no se está solicitando que las empresas proveedores para esta Licitación cuenten con Licencia de funcionamiento otorgado por la Policía Boliviana enmarcado a la Ley N° 264 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura" del 31 de julio de 2012 ?

RESPUESTA N° 2: No se requiere esta característica.

NOMBRE DE EMPRESA: WSC S.A.

REPRESENTANTE EMPRESA: Ilena Ortiz

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 04/12/2015

PREGUNTA N° 1: En el Numeral 13 Tipos de Garantía, se podrá presentar cualquiera de las tres opciones?

RESPUESTA N° 1: Si podrá presentar cualquier de los tres como garantía de cumplimiento de contrato.

PREGUNTA N° 2: Sólo en caso de que se nos adjudique YPFB Chaco S.A presentaremos las correspondientes Pólizas de Caucción a Primer Requerimiento, es decir, la Póliza de Garantía de Cumplimiento de contrato y de correcta Inversión de Anticipo emitidas por cualquier aseguradora?

RESPUESTA N° 2: Si, como se encuentra descrito den el DBC

PREGUNTA N° 3: Si WSC S.A. es una sociedad anónima, corresponde que presente los documentos legales mencionados en la parte Numeral II DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, de igual forma los documentos que requieren para las Empresas que conforman la Asociación Accidental o Consorcio en sus Cuatro incisos?

RESPUESTA N° 3: Solo los puntos j., III. y IV de la PARTE III

PREGUNTA N° 4: En la parte pertinente de la Presentación de Documentos, en caso de ser adjudicados en el inciso h) El certificado de Solvencia Fiscal es de la Empresa o Representante Legal?

RESPUESTA N° 4: El certificado de Solvencia es de la Empresa, se aclara que este documento es exigido para procesos mayores a un millom

PREGUNTA N° 5: WSC S.A solicita los planos de ubicación de las instalaciones para saber la cantidad de material a utilizarse.

RESPUESTA N° 5: Se ajuntan a la presente Acta planos

PREGUNTA N° 6: YPFB Chaco S.A. proveerá los switches POE para la instalación de las 34 cámaras?

RESPUESTA N° 6: Si, YPFB proveerá los switches

PREGUNTA N° 7: WSC S.A NO cuenta con sucursal u oficina en Villamontes, es necesario este requisito?

RESPUESTA N° 7: Debe existir al menos una oficina en Santa Cruz y un técnico con residencia en Villamontes de al menos un año (comprobable con tu carnet de identidad) o la empresa debe tener una oficina en Villamontes, se realizará el ajuste correspondiente.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N° 8: h) WSC S.A se encuentra en el mercado desde el mes de Abril del año 2014, es decir la experiencia es de 1 año y 8 meses, se puede participar del proceso con este tiempo de experiencia?

RESPUESTA N° 8: Se debe cumplir con la experiencia solicitada en el DCD

PREGUNTA N° 9: Es indispensable que la empresa participante presente Certificación de la ISO 9001?

RESPUESTA N° 9: Si

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

PREGUNTA N° 1: A que refieren específicamente para cada punto instalado

RESPUESTA N° 1: Se refiere a un documento de validación de un punto de red instalado desde el switch a la cámara mediante un equipo certificador de red

PREGUNTA N° 2: Que tipo de soporte (medida aplicación) se refiere el broket de la cámara Domo

RESPUESTA N° 2: Un soporte que viene desde el techo hacia la cámara (aproximadamente 50 cm) dama y tener un ángulo de 360 grados

PREGUNTA N° 3: Cámara cañón es tipo bala?

RESPUESTA N° 3: Si es conocido también como tipo bala o Bullet

PREGUNTA N° 4: Licencia de software y si son de otra marca gratuitos

RESPUESTA N° 4: La licencia en caso de ser gratuito debe ser capaz de soportar al menos 34 cámaras

PREGUNTA N° 5: El video grabador debe ser de 48 TB o se puede colocar un E sata para la grabación externa

RESPUESTA N° 5: Debe ser un solo equipo con 48TB no se aceptaran discos externos

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:47 del día 07 de diciembre de 2015.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Martínez Urquiza COORDINADOR FUNCIONAL ERP SAP DNTI - PRS	Juan Carlos Martínez Urquiza COORDINADOR FUNCIONAL ERP SAP DNTI - PRS	
Lic. Richard Morales Mollericona SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DNTI - PRS Y.P.F.B.	Lic. Richard Morales Mollericona SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS DNTI - PRS Y.P.F.B.	
Eduardo Alfredo Soliz López ANALISTA DE CONTRATACIONES DCC - GCC Y.P.F.B.	Eduardo Alfredo Soliz López ANALISTA DE CONTRATACIONES DCC - GCC Y.P.F.B.	